

remate, surtiendo dicha postura los efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—19.810.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1998, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, contra las fincas que se reseñarán, hipotecadas por don Luis y don Juan Duart Puig. He acordado la celebración de la primera subasta, para el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 19.227.387 pesetas, 24.968.736 pesetas y 24.968.736 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sába-

do, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Fincas objeto de subasta: Lote I: Finca registral número 24.464. Lote II: Registral número 24.465. Lote III: Registral número 24.466. Todas ellas sitas en Gavá, calle Valencia, número 5.

Dado en Gavá a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.19.811.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 94/1996 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuanta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial, señalado con el número 2, situado en la planta baja o primera del edificio número 47, de la calle Santa Clotilde, paralela a calle Arabial de Granada, y a la derecha, entrando al mismo, con superficie de 77 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle en que sitúa; derecha, entrando y espalda, don Antonio Rivas Mariscal; izquierda, el portal y caja de escalera. Cuota: 9,51 por 100. Inscrito al tomo 570, libro 82, folio 101, finca número 7.052, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 40. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja o primera del edificio sito en Granada, con entradas por calle de nueva apertura paralela a la calle Recoletos, hoy Fray Luis de León, y otra perpendicular a Santo Tomás de Villanueva, con superficie de 159 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde su entrada particular: Frente, calle paralela a la de Santo Tomás de Villanueva; derecha, entrando, portal número uno del edificio y resto de dicho local;

espalda, don Emilio Ávila Ballesteros. Cuota: 4,33 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 566, libro 78, folio 171, finca número 6.692. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.896.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Enrique López González, doña Encarnación Martín Ruiz, don Antonio Extremera López y doña Teresa Palomino Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local destinado a negocios, conocido como local 7, del edificio en Granada, destinado a viviendas, en barriada del Zaidín, calle tercera, transversal a la calle Ebro, hoy llamada Pintor Manuel Maldonado, residencial «Los Madrigales».

Con superficie construida de 44,16 metros cuadrados. Es la finca registral número 76.601 y ha sido valorada en 5.300.000 pesetas.

Urbana. Piso segundo letra C, situado en la planta tercera, segunda de pisos del edificio en Granada, bloque número 8, del complejo residencial «Los Madrigales», en calle cuarta, transversal a la de Ebro, hoy calle Pintor Hermenegildo Lanz, número 3, zona del Zaidín, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 105 metros 48 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 60.975 y ha sido valorada en 8.142.634 pesetas.

Urbana. Local comercial, situado en la planta baja o primera del edificio en Granada, bloque número 5, destinado a viviendas, del complejo residencial «Los Madrigales», en calle tercera, transversal a la de Ebro, zona del Zaidín, conocido como local 7 del edificio en Granada, destinado a viviendas, en barriada del Zaidín, calle tercera, transversal a la calle Ebro, hoy llamada calle Pintor Hermenegildo Lanz. Con superficie de 34,70 metros cuadrados. Es la finca registral número 60.815 y ha sido valorada en 4.100.000 pesetas.

Dado en Granada a 31 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—19.824.

IBI

Edicto

Don Rafael Fuentes Devesa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 184/1994, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra don Victoriano Cerdá Dura, doña Rosa Gisbert Francés, don Felipe Francisco Cerdá Gisbert y doña Marina Vilaplana Blanquer, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio de 1998, y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 22 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción de tipo, para el día 20 de octubre de 1998, cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el demandado, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de la Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro, de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que

quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de la subasta

A) Urbana.—Una cuarta parte indivisa del local, izquierda, en planta baja, del edificio sito en esta ciudad, calle San Nicolás, 13, con puerta independiente a la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 1.060, libro 719, folio 164, finca número 14.025, inscripción quinta. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

B) Urbana.—Número 22. Vivienda en la cuarta planta de altos o quinta desde tierra del edificio sito en Ibi, calle San Jaime, número 2 de policía. Con entrada por la puerta centro-derecha de las cuatro existentes en la parte derecha, subiendo del descansillo de la escalera, es de tipo C. Con fachadas en esquina a las calles Santa Ana y División Azul. Su superficie útil es de 125 metros 55 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 701, libro 153, folio 169, finca número 12.123.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

C) Urbana.—Vivienda quinto piso de la casa número 71 de la calle San Blas, en Ibi. Mide una superficie construida de 127 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 600, libro 119, folio 81, finca número 8.699. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

D) Urbana.—Número 29. Vivienda segundo piso, derecha, subiendo la escalera de la casa número 70 de la avenida División Azul, en Ibi. Mide una superficie construida de 172 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 938, libro 237, folio 1, finca registral número 9.587.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

E) Urbana.—Una participación indivisa de 3,391 por 100, que concreta su uso en el hueco diáfano, identificado con el número 13, del local planta sótano, destinado a garaje o aparcamiento de vehículos, diáfano, sin distribución interior, de las casas números 3, 5 y 7 de policía, en la calle Dos de Mayo, en la villa de Ibi. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 867, libro 211, folio 204, finca registral número 9.795-27.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

F) Mitad indivisa/tierra seca, llamada «Arganells», partida del mismo nombre, en término de Ibi, comprensiva de 5 jornales de tierra cultivada con olivos y 2 jornales monte bajo, o sea, 2 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas de tierra culta, y 96 áreas 8 centiáreas, inculta, o monte bajo, a lindas: Por norte, senda y tierra de los herederos de don Felipe Gillem Rico; este, tierra y monte de los mismos herederos; sur, tierra de don José Pérez Vidal y de don Nicolás Vicedo Verdú, y oeste, las de don José Pérez y de don Jerónimo Verdú Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 224, libro 39, folio 178, finca número 2.391, inscripción sexta.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Dado en Ibi a 26 de marzo de 1998.—El Juez titular, Rafael Fuentes Devesa.—El Secretario.—19.892.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Enidad Unifamiliares Rym, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de

esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/095/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, en caso de no poder notificarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 1 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de Vélez Málaga. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 1, finca registral 14.836. Se valora, a efectos de subasta, en 8.900.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 2 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 3, finca registral 14.837. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 3 de la urbanización conocida con el nombre de «Balcón de las Adelfas», en Benjarafe, término municipal de esta ciudad. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, al tomo 1.070, libro 155, folio 5, finca registral 14.838. Se valora en 8.800.000 pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada, en construcción, tipo 1, construida sobre la parcela número 4 de la urbanización conocida con el nombre